



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 12 de marzo de 2.021
Corresponde Expte. O-88-2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4007

Artículo 1º: Impóngase el nombre “Profesor Alcides Haroldo Nanni” al Pasaje Peatonal ----- existente a continuación de la calle Roca en su intersección con calle Villanueva y hasta la calle interna del barrio Albatros V denominada Roberto Patrignani, debiéndose colocar en ambos puntos del mismo los nomencladores correspondientes.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS ONCE DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante